

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>CEDULA DE DENUNCIA</b>				
DESCRIPCIÓN:				
FORMATO QUE CONTIENE APARTADOS QUE AYUDAN A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACENTAR UNA DENUNCIA CONTRA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE ADEMAS, AYUDA A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA ESCLARECER LOS INDICIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE LA PROBABLE FALTA ADMINISTRATIVA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC II, 95, 96, 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO. SE INICIA INVESTIGACION CON NÚMERO DE EXPEDIENTE EN CONTRA DEL O LOS SERVIDORES PUBLICOS INCOLUCRADOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		x	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS DE ACUERDO AL ART. 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cedula de Denuncia</li> <li>• Identificación Oficial (en caso de que no se presente la denuncia de forma anónima)</li> </ul>	SI	TRES	Artículo 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cedula de Denuncia</li> <li>• Identificación Oficial (en caso de que se no se presente la denuncia de forma anónima)</li> <li>• Poder Legal</li> </ul>	SI	TRES	Artículo 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cedula de Denuncia</li> <li>• Identificación Oficial (en caso de que se no se presente la denuncia de forma anónima)</li> <li>• Documento que acredite la personalidad jurídica.</li> </ul>	SI	TRES	Artículo 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CUARENTA Y CINCO MINUTOS			
COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SE CALIFICA SI ES GRAVE O NO GRAVE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANO INTERNO DE CONTROL				AUTORIDAD INVESTIGADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	JOSE VICENTE VILLADA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	contraloriamunicipalSALI2022@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LAS POSIBLES SANCIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS?						
RESPUESTA:	SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SIN GOCE DE SUELDO POR UN PERIODO NO MENOR DE TREINTA NI MAYOR A NOVENTA DÍAS NATURALES; DESTITUCIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; SANCIÓN ECONÓMICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE MÁS PUEDO REALIZAR MI DENUNCIA?						
RESPUESTA:	EN NINGÚN LADO, LA CEDULA DE DENUNCIA MUNICIPAL SE TRAMITA SOLO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE FALTAS QUE HAY?						
RESPUESTA:	HAY DOS TIPOS DE FALTAS, LAS GRAVES Y LAS NO GRAVES						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  <b>BRAYAN RICARDO TORRES LÓPEZ</b> Autoridad Investigadora	VISTO BUENO:  <b>JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN</b> Titular del Órgano Interno de Control	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 12/06/2023
--	---	--------------------------------------